

RES. H. N° 0498 - 26 - SALTA, 04 MAYO 2026

Expte. N° 5015/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Romina Gisela Durán, L.U.N° 792.050 tramita su Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones H.N° 0093/24 y H.N° 2020/25 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Viviana Cárdenas como Directora de la Tesis de referencia;

Que a través de nota la tesista solicita una prórroga para presentación de la tesis, con aval de su Directora;

Que el Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje aconseja hacer lugar al pedido;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 112/26 aconseja hacer lugar al pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

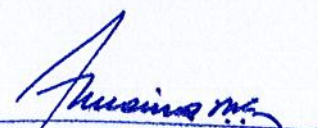
(en sesión ordinaria del 28/04/26)

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- TENER POR PRORROGADO el plazo de presentación de la tesis de Maestría en Ciencias del Lenguaje perteneciente a Romina Gisela Durán, L. U N° 792.050, titulada: "*Prosodia en el arte verbal del toba norteco (Salta)*" y **OTORGAR** una prórroga a partir del 07/08/25 y por el término de DOCE (12) meses para realizar la presentación definitiva.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la tesista de referencia deberá presentar un Informe de avance de la Tesis respectiva, una vez cumplidos SEIS (6) meses desde la notificación de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a Romina Gisela Durán y a Dra. Viviana Cárdenas, **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para seguir trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIROÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa